



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior



COMODORO RIVADAVIA, 20 OCT 2010

VISTO:

El Expte. CUDAP-FCN-SJB N° 078/2010, correspondiente a la creación del *GRUPO DE ESTUDIOS BIOFÍSICOS Y ECOFISIOLÓGICOS*, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución CDFCN N° 399/10, otorga aval a la creación de este Grupo de Estudio.

Que el proyecto presentado cumple estrictamente cada uno de los requerimientos a cumplimentar en instancia de solicitar la creación de una unidad de investigación que establece la Ordenanza "C.S." N° 131.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 08 de Octubre ppdo. en la Sede Puerto Madryn.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación del *GRUPO DE ESTUDIOS BIOFÍSICOS Y ECOFISIOLÓGICOS*, con dirección del Dr. Fabián Gustavo SCHOLZ y dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales dentro del Departamento de Biología General de la Sede Comodoro Rivadavia.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 004/10.....



NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA

ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE